

*Feminismos latinoamericanos: una mirada panorámica**

Dra. María Luisa Femenías**
Universidad Nacional de La Plata

Resumen: Este trabajo recoge la charla de María Luisa Femenías, transcrita y re-elaborada por la autora, presentada por videoconferencia el 22 de marzo de 2011, en un evento pensado como preparación para la cohorte en Estudios de Género del Doctorado de Humanidades de la Universidad del Valle. Femenías inicia su charla postulando tres niveles de feminismos, (a) un nivel teórico, (b) un feminismo militante y, por último, (c) el feminismo espontáneo del movimiento de mujeres. En el nivel teórico, la autora reconoce la necesidad de situar nuestros propios saberes y poder dinamizar las categorías que nos llegan de afuera, en función de nuestros propios problemas y experiencias, nuestras situaciones particulares histórico-sociales y geográficas. La autora reconoce que la historia de nuestros movimientos muestra, no calcos de lo ajeno, sino respuestas a acontecimientos locales “previos”, que han dado lugar a movimientos de mujeres autónomos. En ese sentido, Femenías sostiene que el pensamiento feminista latinoamericano es original y es originario en la medida en que parte de su propia situación y localización, y tiene características propias como la pluralidad étnico-cultural, lo cual hace aún más imperativo que se tome en cuenta la intersección género, clase y etnia. La autora retoma el concepto de subalternidad, pues las mujeres constituimos una “minoría”, no numéricamente, sino en relación con nuestro escaso usufructo de los espacios de poder. Se examinan los modos en los cuales el problema de la violencia doméstica se estructura como un eje que invisibiliza otras violencias, como por ejemplo la violencia de la exclusión por naturalización que sostiene la división sexual del trabajo y de los espacios asociados. Finalmente,

se admite que la mayoría de nuestras luchas han sido por la legalización de los derechos de las mujeres, lo cual nos vincula con el feminismo denominado “de la igualdad”, pero que este reclamo ha sido insuficiente, lo cual, de un modo u otro, ha conducido a la revisión situada de esos conceptos, en relación con lo que se ha llamado la “cultura femenina” que remite a la preocupación “en red” de que todos y todas puedan vivir una vida que merezca ser vivida.

Palabras clave: feminismos, pensamiento feminista latinoamericano, subalternidad, género, clase, etnia

Latin American Feminisms: An Overview

Abstract: This paper corresponds to a talk given by María Luisa Femenías, transcribed and reworked by the author, which was a videoconference given on March 22, 2011, in an event preparing for the Doctorate of Humanities, emphasis on Gender Studies. Femenías postulates three levels of feminism, (a) a theoretical level, (b) feminist militancy, and (c) spontaneous women's movements. On the theoretical level, the author recognizes the need to place our knowledge and retool foreign categories with regard to our own problems and experiences, our historical and social situations and geography. The author recognizes that the history of our movements has mostly responded to local events, giving rise to autonomous women's movements. In this sense Latin American feminist thought is original, for it obeys our own characteristics, such as our ethnic and cultural plurality, which makes it imperative to take into account the intersections among gender, class and ethnicity. Femenías invokes the concept of subalternity,

*Este texto es una reelaboración de la videoconferencia que –gracias a la gentil iniciativa de Gabriela Castellanos– realizamos el 22 de marzo de 2011, entre el Centro de Estudios de Género, Mujer y Sociedad-Doctorado en Humanidades, Universidad del Valle (como lugar de recepción) y el Centro Interdisciplinario de Investigaciones en Género (IDIHCS), FAHCE, Universidad Nacional de La Plata (La Plata, Argentina). **Recibido el 1 de abril de 2011, aceptado el 22 de abril de 2011.**

**Profesora de Filosofía de la Universidad Nacional de La Plata, Argentina. Doctora en Filosofía. Facultad de Filosofía, Universidad Complutense de Madrid. 20 de Enero de 1995. Co-fundadora del *Centro Interdisciplinario de Investigaciones en Género (CINIG)*, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, UNLP. Entre sus publicaciones encontramos *El género del multiculturalismo*, Bernal, Universidad de Quilmes, Argentina, 2007, *Judith Butler: Introducción a su lectura*, Buenos Aires, Catálogos, 2003; *Sobre sujeto y género: Lecturas feministas desde Beauvoir a Butler*. Buenos Aires. Catálogos, 2000. Dirección electrónica: lfemenias@sinectis.com.ar

for women constitute a minority, not numerically, but in the sense of our low levels of access to power. The paper alludes to ways in which domestic violence becomes a screen making other forms of violence invisible, among them the sexual division of labor and its associated spaces. Finally, it is admitted that most of our struggles have been for legalization of women's rights, which ties us to "equality feminism", but this has been insufficient, which has led to the revision of concepts in relation to what has been called "feminine culture", related in turn to the purpose of making it possible for everyone to lead a life worth living.

Key Words: feminisms, Latina American feminist thought, subalternity, gender, class, ethnicity

Introducción

El presente trabajo es producto de mi interés por contribuir con algunas ideas al Pensamiento Feminista de las mujeres de Latinoamérica. Me parece muy importante poder sentar una red que conecte las teorías que estamos desarrollando porque, lamentablemente, como bien dijo Gabriela Castellanos en su presentación, es más fácil encontrar en nuestras librerías autoras angloparlantes o europeas que teóricas latinoamericanas. Creo que una de las cosas que podemos hacer es por estos medios –la tecnología viene en nuestra ayuda– tratar de proponer y afianzar una red comunicacional entre nosotras, para poder seguir pensando teorías desde y en América Latina, a partir de nuestras propias experiencias y problemáticas. Lo que sigue es simplemente un esbozo general; no pretende ser ni completo ni exhaustivo, no puede serlo. Sólo me interesa proponer algunos parámetros respecto de cuales son las modalidades del pensamiento latinoamericano de mujeres y cuáles son, en estos momentos, nuestras propias urgencias y sus significaciones.

Breve esbozo del pensamiento feminista de América Latina

Plasmar, en líneas generales, el pensamiento feminista de América Latina no es tan sencillo; todas sabemos que América Latina tiene una diversidad poblacional económica y geográfica que claramente hace muy difícil trazar líneas claras y casi imposible que sean homogéneas, precisamente, una de nuestras características es la no-homogeneidad. En las poblaciones, las geografías y, sobre todo, en las estructuras sociales, económicas y demográficas, esta

no-homogeneidad es manifiesta. Con esto presente, me permito hacer una sencilla clasificación de los feminismos en América Latina. Los menciono en plural, porque en principio no creo en un único feminismo. Entre los feminismos, distingo un (a) nivel teórico –sobre el que me extenderé más abajo–, un nivel que denomino (b) feminismo militante y, por último, el que yo he llamado (c) el feminismo espontáneo del movimiento de mujeres. En general, respecto de este último, las mujeres que han actuado en el espacio público –eso lo vemos, por ejemplo, en Argentina, con los movimientos piqueteros iniciados por mujeres o las redes solidarias– alcanzan una suerte de feminismo espontáneo, en la medida en que reivindican sus derechos, sin partir de teoría previa, simplemente por situarse y ubicarse como mujeres sujetos de derechos y de derechos en paridad respecto de los derechos de los varones. Desde esas prácticas –como muchas mujeres guerrilleras centroamericanas– han llegado al feminismo en búsqueda de una comprensión más profunda de su situación.

Respecto de algunas categorías introducidas más recientemente, tengo cierta dificultad en evaluar su impacto. La categoría de género es un buen ejemplo y es preciso desmembrarla, dislocarla y separarla de la categoría de "estudios de las mujeres" y de la categoría de "feminismo". En esto, creo que el estudio teóricamente más potente es el de Gabriela Castellanos, que ustedes bien conocen (2010).

Elementos teóricos "tercer mundistas"

Retomo, a continuación, algunas distinciones importantes, que se han ido elaborando desde la periferia. En ese sentido, voy a recoger algunos elementos teóricos de pensadoras no latinoamericanas, a veces llamadas del *Tercer Mundo*, como la India, o de pensadoras norteamericanas y europeas, pero siempre con la intención de poner estas aportaciones y categorías en función de nuestros propios intereses, problemas, y necesidades en lo que se ha denominado "los saberes situados" (Haraway 1993; Femenías & Soza Rossi, 2011).¹ Me parece fundamental situar nuestros propios saberes y poder di-

¹ He decidido incluir algunas referencias bibliográficas a los efectos de que quienes me lean puedan, si así lo desean, contrastar y ampliar fuentes.

namizar esas categorías “apropiadas” en función de nuestros propios problemas y experiencias.

En primer lugar, voy a rescatar la noción de “Mujer del Tercer Mundo”, noción que ustedes conocen y que quizá ya esté un poco pasada de moda. Se la debemos a Chandra Talpade Mohanty, a quién quiero sumarme en el señalamiento de que esa caracterización -“Mujer del Tercer Mundo”- siempre ha sido esencializada o exotizada (Mohanty, 2007).

Sea como fuere, se la ha cosificado o reificado. Por lo tanto, se ha considerado a “La-Mujer-del-Tercer-Mundo” como “algo” fijo, determinado, rígido, tanto en las estructuras sociales como en sus propios roles y manifestaciones. Esto contribuye a generar, por ejemplo, cadenas conceptuales como *mujer-del-tercer-mundo-tradicional versus mujer-del-primer-mundo-emancipada*, lo que para ambos casos cae en falacia de distribución: Ni todas las mujeres del Tercer Mundo son “tradicionales”, ni todas las mujeres del Primero están “emancipadas”. En todos los casos, se obvia pensar en la movilidad de las personas y de los países. Se suma en esta concepción, mirar a las mujeres de los países periféricos, mayoritariamente, como “lo otro” desde una posición que la ve “de afuera” como “algo exótico”. O sea, ser “Mujer del Tercer Mundo” suele ser visto como un “exotismo” que rara vez se plantea como una cuestión geopolítica, una localización desde la cual estas mujeres tenemos mucho que decir.

Esto constituye una heterodesignación. Es decir, se trata de una designación que nos viene “de afuera”, de los lugares hegemónicos de conocimiento, y que -directa o indirectamente- tienden a generar a la vez mecanismos dobles: exclusión e inferiorización. Muchas veces, la exclusión implica la exclusión de las corrientes hegemónicas de pensamiento, mientras que la inferiorización parte del supuesto de que siempre repetimos algo que ya fue dicho, o que lo tomamos y simplemente lo repetimos, sin intertextualidad y sin resignificación. Como consecuencia, lo único que se supone que haríamos es ir a la saga de teorías que ya fueron creadas –generadas en otros contextos. Entonces, me parece importante rescatar la idea de “situación”; de nuestras situaciones particulares histórico-sociales y, al mismo tiem-

po, la idea de “localización” en una determinada geografía, en la que estamos enraizadas, y en la que compartimos distintos ejes problemáticos.

Origen y originalidad del feminismo latinoamericano

Esto nos lleva a otro cuestionamiento al que los feminismos de América Latina deben responder. Desde ese punto de vista, hay dos cuestiones, dos problemas que nos suelen interpelar: que el feminismo latinoamericano no tiene originalidad y que además no es originario. Los dos conceptos -me interesa señalarlo- tienen que ver con una cuestión, bastante complicada, que tiene que ver con de dónde partimos para decir que algo es original y de dónde partimos para decir que algo es originario. Evidentemente las categorizaciones que vienen de los países angloparlantes o que provienen de Europa centran como punto de partida de sus consideraciones (o de sus “olas”) acontecimientos que les son relevantes. Por una cuestión de hegemonía cultural, discursiva y económica, pueden instalar esos puntos de partida como los ejes a partir de los cuales el resto de los países son –digámoslo de este modo– deudores teóricos. Sin embargo, si nosotros nos ponemos a rastrear nuestras propias historias nos damos cuenta de que, en muchísimos de estos casos, ha habido acontecimientos locales “previos”, que han dado lugar a movimientos de mujeres autónomos, que no son deudores del pensamiento europeo o del angloparlante. Y tienen no solamente un planteo propio sino que también tienen una solución propia de esos problemas. Entonces, en ese sentido, podemos decir que el pensamiento feminista latinoamericano es original y es originario en la medida en que parte de su propia situación y localización. (Femenías, 2006)²

Obviamente si se pone como punto de partida –digamos simbólicamente- a Beauvoir, nosotras iremos a la saga de Simone de Beauvoir. Si ponemos como punto de partida la primera democracia que en América Latina dio el voto a las mujeres (que fue Ecuador en 1932), a la saga vendría la obtención del voto femenino en Francia y en todos los demás países europeos. Con esto, quiero señalar que hay

² Sucede otro tanto con las “Agendas” de cooperación marcadas de los centros hegemónicos.

una cierta hegemonía categorial en la interpretación de la historia, que también tiene que ver con nuestra condición de heterodesignadas por historias, conceptos, ideologías, hegemónicas, provenientes de los centros de producción teórica angloparlante o europea. Como bien advierte Celia Amorós, *no designa quién quiere sino quien puede*, y eso hace el poder hegemónico.

Con ese trasfondo, entonces, me interesa señalar que algunas características son propias de nuestros Estados; por ejemplo, la pluralidad étnico-cultural. Voy a reivindicar, primero, toda la lucha sufragista en América Latina, donde, por ejemplo, se hace el Primer Congreso Feminista Internacional (Buenos Aires 1910), de la mano del Centenario de la independencia. (Barrancos, 2008, p. 506) Sus *Actas* muestran cómo mujeres provenientes de toda América Latina ya teníamos un conjunto de reivindicaciones claramente elaboradas, enunciadas y articuladas. No solamente cabe mencionar ese Congreso, también en la literatura y aún en tesis de doctorado realizadas por mujeres. Pongo simplemente un ejemplo, la tesis doctoral de Elvira López (de 1901 y publicada posteriormente), que se titula “El movimiento feminista”. (López, 2009) Es decir encontramos en las mujeres conciencia feminista, de sus derechos, muy tempranamente en el final del siglo XIX° y principios del siglo XX° en toda América Latina de la misma manera que encontramos plena conciencia de que estábamos ocupando un lugar subalterno.

Subalternidad y minoría

Esto nos lleva al complejo problema de cómo entender la subalternidad. Un modo posible (no el único, por cierto) es vincularlo a la noción de “minoría”. Este es un eje problemático que tiene que ver con que el colectivo de mujeres siempre funciona como una minoría. No, por cierto, como una categoría numérica, que no es el caso. Por lo menos en Argentina el último censo (2010) arrojó como resultado un 53 % de mujeres y el 47 % de varones. No somos, por lo tanto, una minoría numérica sino una mayoría. Pero, sí somos una “minoría” cuando atravesamos la cifra del censo con la categoría de poder. La socióloga española Raquel Osborne –a quién ustedes deben conocer-, y antes que ella Co-

lette Guillaumin, examinan esta cuestión (Osborne, R. 1996; Guillaumin, C. 1981).

En interesantes artículos concluyen que somos una “minoría” en sentido del usufructo de los espacios de poder que ocupamos (aunque el país esté gobernado por una mujer como sucede ahora en Argentina y en Brasil). Aún hoy, a pesar de los logros alcanzados, seguimos funcionando como una minoría, incluso en aquellos estados donde hay cupo de representación parlamentaria femenina.

En Argentina por ejemplo, tenemos una ley llamada “de cuotas”, cuyo nombre preciso es *Ley de Cupo Femenino*, sancionada en 1991 e incorporada luego a la Constitución Nacional en la reforma de 1994. Según esta ley, el 30 % de una lista (o boleta) electoral para elegir senadores y/o diputados debe estar ocupada por mujeres en lugares de “elegibilidad” efectiva. Pero, aún así, si somos el 53 % censario, estamos diciendo, simplemente, que hay mengua del 23 % en la representación proporcional numérica de las mujeres. Otra cosa diferente, en la que no voy a entrar ahora, es discutir la noción misma de “representación” (como hace Butler), que yo acabo de entender en su versión más aceptada (Sierra y del Pino, 2007).

En muchos países, y ese es el caso de la mayoría de los países de América Latina, no se ha debatido siquiera el tema de las “cuotas” o del cupo de participación femenina en la representación parlamentaria. Una consecuencia de ello es la mengua de poder precisamente en los espacios donde el poder de decisión se ejerce efectivamente. Aún otro asunto -no menor- es que en esos espacios -aunque se tenga un 30% de representación femenina- esas mujeres estén volcadas a las áreas de salud, infancia, educación, familia, cultura. Es decir, a los ministerios, secretarías o comisiones vinculados tradicionalmente a lo que podríamos llamar “tareas de extensión y de cuidados”. Es decir, se sigue, en líneas generales, el estereotipo femenino tradicional. Hace muy poco, que en mi país tenemos una Ministra de Defensa y eso ha sido –literalmente- una conmoción. Indistintamente del modo en que ejerza su poder, en tanto Ministra de Defensa, se trata de una mujer en el más alto rango de la jerarquía militar, y esto ha constituido una revulsión general y un fuerte rechazo. Es decir, todavía las mujeres seguimos ocupando mayori-

tariamente sólo los lugares que se siguen pensando como “propios” o “naturales” del cuidado, connotados indirectamente como inferiores, como los espacios dedicados a asuntos domésticos, de cuidados, de salud, de voluntariado, etc.

Las violencias

Estas formas de exclusión histórica llevan a otro eje problemático, que compartimos, y que genera una jerarquía fundante y fundada a la vez. Fundante porque sobre ella se asientan tantas otras y fundada porque sus orígenes son claramente socio-históricos y culturales. Hasta cierto punto es, además, una forma de violencia: la violencia de la exclusión por *naturalización* que sostiene la división sexual del trabajo y de los espacios asociados. Por lo general, precisamente, esta distinción –así planteada– lleva a designar toda violencia contra las mujeres como “violencia doméstica”. Todas sabemos que no es sólo en el *domus* donde se ejerce ese tipo de violencia; esto, lamentablemente, está muy estudiado en América Latina porque hay casos muy relevantes sobre los que después brevemente voy a volver. La división sexual del trabajo, que es también división sexual del poder, se entrelazan con la distinción entre “lo público” y “lo privado”, donde “lo privado” es, ante todo, “privado de Ley”. Por lo tanto, privado de injerencia estatal para marcar límites, intervenir y sancionar en los casos de la violencia mal llamada doméstica. (Femenías, 2010)

Las recientes reformas constitucionales de numerosos países de América Latina –siguiendo la *Declaración de las Naciones Unidas sobre la eliminación de la violencia contra la mujer* (1993) y la Convención de Belém do Pará (1994)– son un esfuerzo por generar en las mujeres conciencia de sus derechos y en los varones, de su obligación de respetarlos. Si retomamos el eje transversal, que enuncié más arriba de las mujeres como una minoría, vemos que el problema de la violencia doméstica se estructura como un eje que invisibiliza otras violencias. Por ejemplo, no inscribir, sino muy tardíamente, la violencia doméstica en el marco general de los Derechos Humanos, donde todavía hay que aclarar “de las mujeres”, porque sin esa aclaración parecería –dadas las prácticas reinantes– que las mujeres

quedan *de suyo* excluidas de tales derechos. En América Latina hay muchísimo material de estudio sobre ese tema, y por tanto de ejercicio y puesta en acción de teorías, incluyendo las que tratan de explicar las dificultades que enfrentamos para revertir la situación general de indefensión de las mujeres, incluidas las violaciones masivas en guerras de todo tipo, incluido el narcotráfico (Segato, R. 2003).

Ahora bien, me parece sumamente importante pensar todas las formas de violencia entrecruzadas con otras variables. Teniendo en cuenta la riqueza de sus gentes, los pueblos y las culturas en América Latina, la intersección género, clase y etnia, revela un panorama muy aleccionador, sobre el cual hay, además, muchísimos trabajos muy importantes. Estoy pensando en conceptos tales como el de “pigmentocracia”, muy examinado por Marisol de la Cadena, o los problemas de la esencialización en el feminismo “negro” de Ochy Curiel (Curiel (s. f.); Femenías, 2007).

Los estudios de género

Esta amplia producción no ejerce aún, sin embargo, suficiente potencia intelectual para ubicarnos en el espacio teórico. En todos nuestros países, ha habido reinterpretaciones y desarrollos que me interesa señalar. En principio, quiero recordar a una autora filósofa mexicana, sumamente conocida, que falleció en el año 2003. Graciela Hierro fundó, a finales de la década de los '70, el PUEG, Programa Universitario de Estudios de Género, radicado en la Universidad Nacional Autónoma de México, constituyéndose en un lugar pionero que irradió, desde el feminismo teórico, un fuerte impulso a distintos organismos, institutos, agrupaciones o grupos de investigación, que fueron desarrollando este tipo de estudios y teorías en el resto de América Latina. La tradición del PUEG, entonces, es una tradición que lleva más de 40 años, y que ha producido no solamente pensamiento propio, sino también traducciones de textos anglófonos señeros y compilaciones de estudios propios, imprimiendo un carácter interdisciplinario a los estudios de las mujeres y a los estudios de género. Esto me parece sumamente relevante porque creo que en América Latina no ha sido posible trabajar los estudios de las mujeres sin

pensar, al mismo tiempo, en una mirada interdisciplinaria.

Cuando digo interdisciplinario, por un lado, quiero rescatar las figuras históricas de la tradición feminista que historiadoras de mujeres latinoamericanas han llevado adelante. Por otro, el trabajo de las antropólogas que al acercarse a nuestros pueblos originario y nuestras sociedades, desafiaron las categorías binarias excluyente (varón-mujer) naturalizadas. Todas las antropólogas que rastrearon “pueblos originarios”, ya sea en zonas amazónicas o en zonas selváticas, llegaron a la conclusión de que la dicotomía masculino / femenino era una dicotomía construida y que, en la medida en que estaba construida a la manera de un molde, había que romperla para poder acceder a estilos sociales diversos y para poder interpretar las culturas de nuestros pueblos, incluidos los relatos de los colonizadores, que no acertaban a dar cuenta de las estructuras socio-familiares de los pueblos que pretendían describir. Por lo tanto, la ruptura con el binarismo varón/mujer es previo al impulso que da después la categoría de género.

La categoría de “género” goza de la sanción del conocimiento hegemónico y su difusión, en los últimos 20 años, contribuye a romper la clasificación binaria de los sexo-géneros, al poner al fin en el tapete su insuficiencia social e identitaria, tanto psicológica individual como grupal. Es decir, las estructuras sociales a nivel político que se leen según una dimensión claramente diferente. En ese sentido, me parece importante aclarar el marco identitario y genérico de las reivindicaciones de las denominadas “minorías sexuales” y generar (o ver las maneras de generar) un proyecto intercultural, democrático que profundice las vías democráticas en las que nosotras hemos contribuido ha fortalecer sobre todo en las últimas décadas la visibilidad de todo este conjunto de diversidades.

En esta línea, otra de las preocupaciones claramente latinoamericanas ha sido, la vinculación entre la teoría y la práctica, mientras que en las universidades europeas nos encontramos con una más clara dicotomía estanco entre ambas. En América Latina preocupa, y muchísimo, esa relación. Es decir, de la relación que podemos establecer entre los aspectos formales y los aspectos materiales, porque los aspectos formales quedan acuñados en las dis-

tintas instituciones y en las luchas de las mujeres por las reivindicaciones legales, que se escriben en las Constituciones, que se escriben en los distintos pactos internacionales como reconocimiento de derechos. Pero nos interesa fundamentalmente, que ese tipo de derechos se cumpla en las prácticas y en todos los niveles de nuestras sociedades. Allí las dificultades de acceso a la justicia son muchas y las distintas guerras padecidas dan buena cuenta de ello. El padecimiento de las poblacionales civiles, en especial las mujeres, nos hizo detener en las relaciones entre teorías y prácticas, para que la práctica no se torne meramente en un laboratorio de las teorías, sin modificar “la vida misma” como dice la feminista panameña Urania Ungo. Si no hay interacción, el cambio esta clausurado. Es decir, la participación activa de las mujeres en las prácticas tiene que generar modos de ida y vuelta en las teorías. Y esta búsqueda ha sido una constante prácticamente en todos los feminismos de América Latina. La teórica que más ha trabajado los modos posibles de desarrollar y entender la teoría en relación con la práctica ha sido la mexicana Griselda Gutiérrez (Schute y Femenías, 2010). Gutiérrez, defiende, dentro de la teoría feminista, un enfoque plural para el análisis e interpretación de los movimientos sociales y su relación con las teorías sosteniendo la pluralidad de corrientes del movimiento feminista. Según su enfoque no reduccionista, ni de la teoría y ni de las prácticas feministas, le permite dialogar tanto dentro de la teoría como de la práctica y constatar, debatir y actualizar las diversas dinámicas que se generan entre ambas. Esta interpretación permite situar la historia de las mujeres siempre como una historia dinámica; una historia autodefinida y auto-signada. Entonces, no interesa solamente no generar categorías teóricas para encorsetar las prácticas, sino poder poner en las prácticas los logros legales obtenidos.

En efecto, casi todas las actividades que hemos llevado a cabo, por lo menos hasta los últimos quince años, han estado centradas en la legalización de los derechos de las mujeres. Esto nos vincula con el feminismo denominado, históricamente en Europa, “de la igualdad”. Esto ha sido así, sobre todo a raíz de la constitución de los estados nacionales y sus sistemas legales. Sin embargo, la amplia plura-

lidad socio-étnica ha obligado a mirar más allá: a las prácticas, a las situaciones concretas, a la pluralidad de voces y de estilos. En América Latina, ha sido necesario revisar y repensar el concepto de “igualdad” y de “derecho” a los efectos de repensar la ciudadanía, y no sólo de las mujeres sino también de todos sus pueblos. En consecuencia, si bien las primeras luchas y los primeros ejercicios de las mujeres han sido reivindicar “derechos igualitarios”

respecto de sus pares varones, a poco de andar este reclamo fue insuficiente y, de un modo o de otro, nos comprometimos con la revisión situada de esos conceptos. No obstante esa es una tarea que aún inconclusa sobre la que mucho debemos seguir trabajando. Aquello que una vez se denominó “cultura femenina” remite, en última instancia, a la preocupación “en red” de que todos y todas puedan vivir una vida que merezca ser vivida.

BIBLIOGRAFÍA

- BARRANCOS, Dora (2008). *Actas del Primer Congreso Internacional Femenino, Buenos Aires, 1910*, Reedición de la Universidad Nacional de Córdoba, Córdoba (Argentina), pp. 506.
- CASTELLANOS LLANOS, G. (2006). *Sexo, género y feminismo: tres categorías en pugna*, Centro de Estudios de Género y de la Mujer, Universidad del Valle.
- CURIEL, O. (s.f.). “La lucha política desde las mujeres ante las nuevas formas de racismo. Aproximación al análisis de estrategias”. Sitio: www.creatividadfeminista.org.
- FEMENÍAS, María Luisa (28 de mayo de 2010). “La ‘Agenda de Género’: de la Ley a las Prácticas” en *La igualdad de género en la cultura, una agenda en controversia*, Montevideo, Dirección Nacional de Cultura-Ministerio de Educación y Cultura, Proyecto *Viví Cultura*. Sitio: <http://www.vivicultura.org.uy/content/pmuj-docu.php>
- FEMENÍAS M.L. & P. SOZA, Rossi (2011). *Saberes situados / Teorías trashumantes*, La Plata, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.
- FEMENÍAS, María Luisa (2006). *Feminismos de París a La Plata*, Buenos Aires, Catálogos,. Cap. 2 y 5.
- FEMENÍAS, M.L. (2007), Los aportes de las afrodescendientes a la teoría y la práctica feminista: desuniversalizando el sujeto mujeres. En: *Perfiles del feminismo Iberoamericano*. Catálogos.vol. 3, Buenos Aires.
- GUILLAUMIN, C. (1981). «Femmes et théories de la Société, sur les effets théoriques de la colère des opprimées», *Sociologie et Société*, vol. XIII.2, pp. 19-32.
- HARAWAY, D. (1993). “Saberes situados: el problema de la ciencia en el feminismo y el privilegio de una perspectiva parcial”. EN: M.C. Cangiano y L. DuBois *De mujer a Género*, Buenos Aires, CEAL, , pp. 115-144.
- LÓPEZ, E. (2009). *El movimiento feminista*, Buenos Aires, Biblioteca Nacional, [primera edición 1901].
- MOHANTY, Ch.(2007). “Under Western Eyes: Feminism Scholarship and Colonial Discourse”, *Boundary*, 2.13.1.
- OSBORNE, R. (1996). ¿Son las mujeres una minoría? *Isegoría*, 14.
- SCHUTTE y FEMENÍAS M. L. (2010). “Feminist Philosophy”. Cf. S. Nuccetelli, O. Schutte y O. Bueno (eds.) *A Companion to Latin American Philosophy*, Oxford, UK, Wiley-Blackwell, pp. 397-411.
- SEGATO, R. (2003). *Las estructuras elementales de la violencia*, Bernal, UNQui-Prometeo.
- SIERRA, A. y del Pino, (2007). M. *Democracia paritaria. Aportaciones a un debate*, Barcelona, Laertes.